



SELO QUARTO
DE HABERES
DE EL SEÑOR
Y OYABIENTA

que se requiere para el uso y ejercicio de dho ofi-
cio de Procurador de este numero, el qual no tiene
nidad alguna quele yncapazite servirle. Lo
qual Corporaron todos los dhos ^{Ab} 3. Capitulares Jun-
tos y Cada uno de por si, en obediencia y Cumpli-
miento de dha Carta Orden de que los presentes
nos damos fe = Acordo se da que un tanto
deste Decreto con Causa del Ayuntamiento
y se entregue al S. Contador para que Sirva de
Informe en Razon dello prebenido y mandado por
dha Carta Orden, la que se ponga con dho auto en
este Libro Capitulares =

Salas de la Junta de este Ayuntamiento. Se habuelo á Vex el memorial
Almadaba = de J. Joseph de Cueto Lonxe de Leon theniente de
Gobernador que ha sido en este presente año en
la Almadaba de Abenida en que pide se le libren
lo que por esta Razon ha sido con rumbo, y por
el Informe de la Contaduria contra debe
sele p. dha Razon Lima reales de vellon con

